



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

- I. Circular de la Secretaría de Cámara, anunciando Ordenes generales.—II. *Collatio moralis et litúrgica pro mense Majii* —III. El matrimonio civil. —IV. Circular de la Dirección general de contribuciones. —V. Exenciones tributarias. —VI. Reorganización del clero castrense —VII. Certificaciones de última voluntad. —VIII. Instrucciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia. —IX. Santas Misiones (continuación). —X. Necrología.

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR

S. E. I. el Obispo, mi Señor, conferirá, Dios mediante, Ordenes generales en las próximas Témporas de la Santísima Trinidad.

Los que se encuentren en condiciones de aspirar á ellas presentarán las solicitudes en esta Secretaría de Cámara antes del día 9 del mes actual.

El examen sinodal dará principio el día 10 del mismo mes. Salamanca, 1.º de Mayo de 1901.

DR. PEDRO GARCÍA REPILA,
Secretario.